

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	13	de	MAYO	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	x	CONVENIO	
Contrato número:	1.210.19.13.20814	de	30 DE DICIEMBRE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:
 CDP: 6400001277 de fecha 09 DE ENERO DE 2026
 RPC: 4800002379 de fecha 30 DE ENERO DE 2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente: Anuar esfuerzos para que las respuestas a estas solicitudes se gestionan de manera oportuna y efectiva, evitando sanciones., Que las normativas se mantengan estables y predecibles, y que el proyecto pueda adaptarse con flexibilidad a cualquier cambio sin afectar negativamente su ejecución.

- **Línea de Acción:** 4- Valle territorio de Vida
- **Objetivo:** Asegurar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los establecimientos Educativos y la comunidad educativa.
 - **META:** MR 45017 Alcanzar 85.4 puntos en el índice de desempeño institucional durante el periodo de gobierno.
 - **Componentes:** Anuar esfuerzos para que las respuestas a estas solicitudes se gestionen de manera oportuna y efectiva, evitando sanciones., Que las normativas se mantengan estables y predecibles, y que el proyecto pueda adaptarse con flexibilidad a cualquier cambio sin afectar negativamente su ejecución.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

- **MP4501704344599037:** Actualizar 10 procesos y/o procedimientos de gestión administrativa de la secretaría de educación departamental durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
 ..

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 8
--	---	---

Supervisor	ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA Cargo: Líder del Programa Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1550
Contratista	NEHRU BONILLA RIVAS Cargo: Profesional, PAE. Ubicación: Carrera 32a # 21 – 51 TULUA – Barrio Alvernia Teléfono: 3103718730 Cedula de Ciudadanía No: 1.116.252.521

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **MAYO DE 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A), Apoyar técnicamente los procesos de programación, ejecución, evaluación, seguimiento y control del Programa de Alimentación Escolar. B) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. C) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. D) Emitir concepto técnico sobre las solicitudes de cambio de modalidad de preparación de los complementos alimentarios, que presenten los distintos actores del Programa. E) Apoyar en la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en los municipios donde se atiende el PÁE. F) Apoyar la proyección de respuestas a los requerimientos en aspectos técnicos relacionados con la ejecución del PAE, realizados por los diferentes entes de control y/o interventoría contratada. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Coadyuvar en la atención y reporte de novedades que se presenten en los Comités de Alimentación Escolar durante las visitas de seguimiento, verificación, llamadas o actas de CAE. I) Apoyar en la construcción actualización de la base de datos de los Comités de Alimentación Escolar. J) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de mayo de 2026:	100 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33 %
Otras consideraciones.		
Sugerencias		
sugerencias		Responsable
Fecha suspensión, prórroga o adición		Responsable
Fecha de reinicio		Responsable
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

El contratista:

- Participo el día viernes 22 de abril de 2026 de la REUNIÓN DE ALISTAMIENTO POR 1er MESA PUBLICA 2026 programada a través de Google meet por el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nda-hamj-xpx> a partir de las 02:30 PM.
- Realizo visita técnica en el municipio de Río Frío el día 20 – 04 - 2026, en la Institución Educativa Primitivo Crespo – sede San Isidro, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración preparada en sitio. Durante la visita se verificó la entrega del menú correspondiente y se revisaron los formatos de control, incluyendo registros de temperatura, saneamiento, remisión y gramajes. Asimismo, se efectuó la verificación de la calidad de las materias primas utilizadas, entre otros aspectos relacionados con la adecuada prestación del servicio.
- Realizo visita técnica en el municipio de Río Frío el día 20 – 04 - 2026, en la Institución Educativa Nemesio Rodríguez – sede La Gran Colombia, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración preparada en sitio. Durante la visita se verificó la entrega del menú correspondiente y se revisaron los formatos de control, incluyendo registros de temperatura, saneamiento, remisión y gramajes. Asimismo, se efectuó la verificación de la calidad de las materias primas utilizadas, entre otros aspectos relacionados con la adecuada prestación del servicio.
- Realizó visita técnica en el municipio de Río Frío el día 20 de abril de 2026, en la Institución Educativa Nemesio Rodríguez, sede Las Américas. Actualmente, el servicio se presta bajo la modalidad de ración preparada en sitio; sin embargo, la visita se llevó a cabo en atención a un oficio enviado al correo institucional, debido a que los beneficiarios del PAE están recibiendo los alimentos en la sede principal y deben desplazarse, ya que la sede Las Américas se encuentra en proceso de remodelación; Se evidenció que los estudiantes reciben clases en salones comunales y viviendas, lo que genera una problemática asociada al traslado y a los riesgos que esto implica para su seguridad. En respuesta a esta situación, se convocó una reunión con ingenieros del equipo PAE, representantes del operador, el rector de la institución educativa, docentes y padres de familia. Como resultado del encuentro, se acordó implementar de manera temporal la modalidad de complemento alimentario industrializado, realizando el cambio de modalidad hasta la finalización de las obras en la sede. Con esta medida se busca evitar el desplazamiento de los estudiantes y garantizar la entrega oportuna de los alimentos
- Realizo visita técnica en el municipio de Andalucia, en la Institución Agrícola Campoalegre – Sede José María Cordoba, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración industrializada. Durante la jornada se atendió la solicitud formal de cambio de modalidad a “preparado en sitio”. En el marco de la visita, se efectuó verificación técnica de las condiciones locativas, operativas y sanitarias requeridas para la posible implementación de la nueva modalidad. Asimismo, se levantó el acta correspondiente, se realizó el respectivo registro fotográfico como soporte de evidencias y se consolidó la información técnica recopilada. Posteriormente, se remitió oficio vía correo electrónico, adjuntando el acta, el registro fotográfico

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 8
--	---	---

y el informe técnico con los hallazgos y consideraciones derivadas de la visita. La visita se desarrolló de manera articulada con la secretaria de la institución educativa, la supervisora del operador Nutriendo Valle, garantizando el acompañamiento técnico e institucional correspondiente.

- Realizo visita técnica en el municipio de Andalucía, en la Institución Agrícola Campoalegre – Sede principal Agrícola Campoalegre, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración industrializada. Durante la jornada se atendió la solicitud formal de cambio de modalidad a “preparado en sitio”. En el marco de la visita, se efectuó verificación técnica de las condiciones locativas, operativas y sanitarias requeridas para la posible implementación de la nueva modalidad. Asimismo, se levantó el acta correspondiente, se realizó el respectivo registro fotográfico como soporte de evidencias y se consolidó la información técnica recopilada. Posteriormente, se remitió oficio vía correo electrónico, adjuntando el acta, el registro fotográfico y el informe técnico con los hallazgos y consideraciones derivadas de la visita. La visita se desarrolló de manera articulada con la secretaria de la institución educativa, la supervisora del operador Nutriendo Valle, garantizando el acompañamiento técnico e institucional correspondiente
- Participo el día 24 de abril de 2026 en la Primera Mesa Pública en el municipio de Darién, junto al equipo PAE de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Realizo visita técnica en el municipio de Andalucía el día 07 – 05 - 2026, en la Institución Educativa Eleazar Libreros Salamanca – sede Juan De Dios, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración preparada en sitio. Durante la visita se verificó la entrega del menú correspondiente y se revisaron los formatos de control, incluyendo registros de temperatura, saneamiento, remisión y gramajes. Asimismo, se efectuó la verificación de la calidad de las materias primas utilizadas, entre otros aspectos relacionados con la adecuada prestación del servicio.
- Realizo visita técnica en el municipio de Río Frío – Corregimiento de Fenicia el día 08 – 05 - 2026, en la Institución Educativa Nemesio Rodríguez – sede Nemesio Rodríguez Escobar, donde actualmente se presta el servicio bajo la modalidad de ración preparada en sitio. Durante la visita se verificó la entrega del menú correspondiente y se revisaron los formatos de control, incluyendo registros de temperatura, saneamiento, remisión y gramajes. Asimismo, se efectuó la verificación de la calidad de las materias primas utilizadas, entre otros aspectos relacionados con la adecuada prestación del servicio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la cuota No 5 se anexa planilla de seguridad social número 1080805965 y número de autorización transacción bancaria/CUS Numero 8823912459 correspondiente al mes de abril del 2026 según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$34.023.132	CUOTA 1	ENERO	5.670.522	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	5.670.522	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	5.670.522	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	5.670.522	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$34.023.132				
Valor pagado	\$22.682.088				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.670.522				
Valor total ejecutado	\$28.352.610				
Valor saldo por ejecutar	\$5.670.522				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

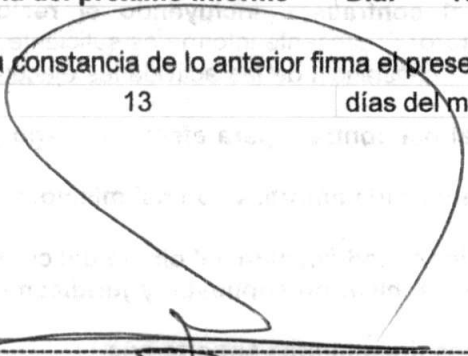
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 16 de Mes: JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

13 días del mes de MAYO de 2026


ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
 Líder del Programa
 C.C. 6.219.809
 SUPERVISOR